

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de**

**PROMIRANDA S.A.**

**Quito, Ecuador**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Estado de Resultados de Situación Financiera de PROMIRANDA S.A., al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

A. Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

B. Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, os cuales son llevados a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

C. Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no revelo incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de PROMIRANDA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente



Erika Analuisa J.  
COMISARIO

Quito, 28 de marzo del 2016